LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Tunjuelito Carrera 19 A No 56 08 Sur para NOTIFICACIÓN del AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA e IMPONE MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO UBICACIÓN EN MEDIO INSTITUCIONAL y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13845320

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/04/2024

Desfijar el: 16/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ISABEL CRISTINA REAL RAMÍREZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Tunjuelito
Bogotá, D. C.